

ACUERDO No. 471

“Por el cual se desagrega el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2026”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 138 de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 29 de la Ley 101 de 1993 establece que las contribuciones parafiscales agropecuarias son gravámenes obligatorios impuestos a un subsector económico para su propio beneficio.

Que el artículo 30 de la Ley 101 de 1993 dispone que la administración de las contribuciones parafiscales agropecuarias será realizada por entidades gremiales que reúnan condiciones de representatividad nacional y que celebren contrato con el Gobierno Nacional.

Que mediante la Ley 138 de 1994 se estableció la Cuota para el Fomento de la Agroindustria de la Palma de Aceite y se creó el Fondo de Fomento Palmero, como cuenta especial destinada al recaudo y manejo de dichos recursos.

Que el artículo 7 de la Ley 138 de 1994 establece que los recursos del Fondo de Fomento Palmero se destinarán a la financiación de programas y proyectos orientados al desarrollo y fortalecimiento de la agroindustria de la palma de aceite en Colombia.

Que el artículo 9 de la Ley 138 de 1994 dispone que el Gobierno Nacional, por intermedio del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, contratará con la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite – Fedepalma la administración del Fondo de Fomento Palmero y el recaudo de la cuota de fomento.

Que mediante Contrato de Administración del Fondo de Fomento Palmero celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Fedepalma, se estableció que Fedepalma actuará como entidad administradora del Fondo de Fomento Palmero, responsable del recaudo, manejo e inversión de los recursos de la cuota parafiscal.

ACUERDO No. 471**“Por el cual se desagrega el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2026”**

Pág. 2

Que la Resolución 00532 de 2023 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural adoptó el instructivo para la elaboración y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos de los fondos parafiscales, el cual debe ser aplicado por los administradores durante todo el ciclo presupuestal y para la proyección de los acuerdos que aprueban el presupuesto, sus modificaciones, desagregaciones y cierres, fortaleciendo la trazabilidad, transparencia y control de los recursos públicos parafiscales

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, en su sesión del 9 de diciembre de 2025 aprobó mediante Acuerdo No. 468 el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia enero a diciembre de 2026, presentado por Fedepalma como Administrador y con el visto bueno previo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Que mediante Circular 001 del 16 de enero de 2026, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural precisó la aplicación del régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés a la contratación financiada con recursos públicos de fondos parafiscales, resaltando la obligación de adoptar salvaguardas de integridad, transparencia, moralidad e imparcialidad en los procesos de ejecución y contratación.

Que en línea con la circular 001 de 2026 relacionada con el fortalecimiento de la transparencia, trazabilidad y control presupuestal, se hace necesario desagregar el presupuesto de inversión aprobado para la vigencia 2026, diferenciando: (i) los gastos de inversión ejecutados directamente por la administración, sin que ello implique modificación del objeto, alcance, metas, presupuesto total ni responsables técnicos de los proyectos previamente aprobados por el Comité Directivo cuya ejecución se encuentran a cargo de Fedepalma.

Que en atención a los lineamientos de trazabilidad y control del instructivo adoptado por la Resolución 00532 de 2023 y demás normas mencionadas, y con el fin de dar mayor claridad a la ejecución presupuestal diferenciando la inversión ejecutada directamente por el Administrador y aquella que, por mandato legal, se asigna a Cenipalma para investigación y extensión, se hace necesario desagregar el presupuesto de inversión aprobado para ser ejecutado por Fedepalma en la vigencia 2026, sin modificar el presupuesto total aprobado ni el objeto, alcance, metas o responsables técnicos de los programas y proyectos.

ACUERDO No. 471

“Por el cual se desagrega el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2026”

Pág. 3

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Desagregar el presupuesto de los gastos de inversión, sin modificar el total del presupuesto aprobado por el Acuerdo 468 de 2025, ni alterar el objeto, metas, alcance o total presupuesto aprobado, en gastos de inversión ejecutados directamente por la administración y gastos de inversión de programas y proyectos ejecutados por Fedepalma de acuerdo con lo establecido en la resolución 532 de 2023, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2026 Acuerdo N° 468 09-Dic-2025 y Acuerdo N° 470 24-Mar-2026
Inversión	
GASTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS DIRECTAMENTE POR LA ADMINISTRACIÓN	27.272.775.000
Gastos de inversión ejecutados directamente por la administración Programa de comercialización y diferenciación en sostenibilidad	13.654.383.000
Gastos de inversión ejecutados directamente por la administración Proyecto Gestión de información y conocimiento	4.651.617.000
Gastos de inversión ejecutados directamente por la administración Proyecto Diferenciación competitiva en sostenibilidad y acceso a mercados	4.616.667.000
Gastos de inversión ejecutados directamente por la administración Proyecto Palmicultura sostenible e inclusiva para productores de pequeña escala	1.072.834.000
Gastos de inversión ejecutados directamente por la administración Proyecto Prácticas empresariales y oportunidades de nuevos negocios	3.313.265.000
Gastos de inversión ejecutados directamente por la administración Programa de promoción y mercadeo	8.247.137.000
Gastos de inversión ejecutados directamente por la administración Proyecto Mercadeo Estratégico	8.247.137.000
Gastos de inversión ejecutados directamente por la administración Programa de relacionamiento y comunicación	5.371.255.000
Gastos de inversión ejecutados directamente por la administración Proyecto Relacionamiento Institucional y Comunicaciones Sectoriales	5.371.255.000
PROGRAMAS Y PROYECTOS	104.880.175.000
Programa de investigación	60.318.380.000
Investigación en la Agroindustria de la Palma de Aceite	60.318.380.000
Programa de extensión	44.561.795.000
Extensión	44.561.795.000
TOTAL INVERSIÓN	132.152.950.000

ACUERDO No. 471

“Por el cual se desagrega el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2026”

Pág. 4

PARÁGRAFO PRIMERO. En el Programa de comercialización y diferenciación en sostenibilidad el monto presupuestado se detalla en los siguientes proyectos:

- Detalle Proyecto de Gestión de información y conocimiento:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2026 Acuerdo N° 468 09-Dic-2025 y Acuerdo N° 470 24-Mar-2026
Gastos de inversión ejecutados directamente por la administración Proyecto Gestión de información y conocimiento	4.651.617.000
Servicios personales	1.681.532.000
Adquisición de bienes y servicios (gastos generales)	2.970.085.000

- Detalle Proyecto de Diferenciación competitiva en sostenibilidad y acceso a mercados:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2026 Acuerdo N° 468 09-Dic-2025 y Acuerdo N° 470 24-Mar-2026
Gastos de inversión ejecutados directamente por la administración Proyecto Diferenciación competitiva en sostenibilidad y acceso a mercados	4.616.667.000
Servicios personales	1.435.380.000
Adquisición de bienes y servicios (gastos generales)	3.181.287.000

- Detalle Proyecto de Palmicultura sostenible e inclusiva para productores de pequeña escala:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2026 Acuerdo N° 468 09-Dic-2025 y Acuerdo N° 470 24-Mar-2026
Gastos de inversión ejecutados directamente por la administración Proyecto Palmicultura sostenible e inclusiva para productores de pequeña escala	1.072.834.000
Servicios personales	0
Adquisición de bienes y servicios (gastos generales)	1.072.834.000

ACUERDO No. 471

“Por el cual se desagrega el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2026”

Pág. 5

- Detalle Proyecto de Prácticas empresariales y oportunidades de nuevos negocios:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2026 Acuerdo N° 468 09-Dic-2025 y Acuerdo N° 470 24-Mar-2026
Gastos de inversión ejecutados directamente por la administración Proyecto Prácticas empresariales y oportunidades de nuevos negocios	3.313.265.000
Servicios personales	734.182.000
Adquisición de bienes y servicios (gastos generales)	2.579.083.000

PARÁGRAFO SEGUNDO. En el Programa de Promoción y mercadeo el monto presupuestado se distribuye en el siguiente proyecto:

- Detalle Proyecto de Mercadeo Estratégico:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2026 Acuerdo N° 468 09-Dic-2025 y Acuerdo N° 470 24-Mar-2026
Gastos de inversión ejecutados directamente por la administración Programa de promoción y mercadeo	8.247.137.000
Gastos de inversión ejecutados directamente por la administración Proyecto Mercadeo Estratégico	8.247.137.000
Servicios personales	1.004.508.000
Adquisición de bienes y servicios (gastos generales)	7.242.629.000

PARÁGRAFO TERCERO. En el Programa Sectorial de Relacionamiento y Comunicación, el monto presupuestado se distribuye en el siguiente proyecto:

ACUERDO No. 471

“Por el cual se desagrega el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2026”

Pág. 6

- Detalle Proyecto de Relacionamiento Institucional y Comunicaciones Sectoriales:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2026 Acuerdo N° 468 09-Dic-2025 y Acuerdo N° 470 24-Mar-2026
Gastos de inversión ejecutados directamente por la administración Programa de relacionamiento y comunicación	5.371.255.000
Gastos de inversión ejecutados directamente por la administración Proyecto Relacionamiento Institucional y Comunicaciones Sectoriales	5.371.255.000
Servicios personales	1.049.525.000
Adquisición de bienes y servicios (gastos generales)	4.321.730.000

PARÁGRAFO CUARTO. En el Programa de Investigación, los recursos son asignados al Centro de Investigación en Palma de Aceite, Cenipalma y el monto presupuestado se distribuye en el siguiente proyecto:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2026 Acuerdo N° 468 09-Dic-2025 y Acuerdo N° 470 24-Mar-2026
PROGRAMAS Y PROYECTOS	104.880.175.000
Programa de investigación	60.318.380.000
Investigación en la Agroindustria de la Palma de Aceite	60.318.380.000

PARÁGRAFO QUINTO. En el Programa de Extensión, los recursos son asignados al Centro de Investigación en Palma de Aceite, Cenipalma y el monto presupuestado se distribuye en el siguiente proyecto:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2026 Acuerdo N° 468 09-Dic-2025 y Acuerdo N° 470 24-Mar-2026
PROGRAMAS Y PROYECTOS	104.880.175.000
Programa de extensión	44.561.795.000
Extensión	44.561.795.000

ACUERDO No. 471

“Por el cual se desagrega el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2026”

Pág. 7

ARTÍCULO CUARTO. Fedepalma, en su calidad de entidad administradora del Fondo de Fomento Palmero, deberá adoptar las medidas administrativas, contables y operativas necesarias para garantizar la correcta identificación de los proyectos financiados con recursos del Fondo.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).



LADY CATHERINE PIZA MONTENEGRO
Presidente



JAIME GONZÁLEZ TRIANA
Secretario

ACUERDO No. 471

“Por el cual se desagrega el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2026”

Pág. 8

ANEXO (1/5)

Rubro presupuestal	Presupuesto 2026 Acuerdo N° 468 09-Dic-2025 y Acuerdo N° 470 24-Mar-2026
INGRESOS	
Superávit de vigencias anteriores	164.529.157.443
Cuota Fomento Palmero	130.513.041.000
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	791.417.000
Rendimientos financieros	9.948.687.500
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	0
TOTAL INGRESO	305.782.302.943
EGRESOS	
Servicios personales	163.118.700
Sueldos	107.593.000
Vacaciones	4.450.300
Prima legal	8.855.600
Cesantías	8.855.600
Intereses/ Cesantías	1.062.700
Seguros y/o fondos privados	22.618.200
Cajas de compensación	4.303.700
Aportes ICBF SENA	5.379.600
Honorarios	0
Adquisición de bienes y servicios (gastos generales)	2.321.536.600
Honorarios	1.046.943.000
Materiales y suministros	2.384.000
Comunicaciones y transporte	2.002.000
Capacitación	0
Seguros, impuestos y gastos legales	412.372.600
Comisiones y gastos bancarios	1.853.000
Viáticos y gastos de viaje	78.020.000
Muebles, enseres y equipo de oficina	8.781.000
Servicios de aseo, vigilancia y seguridad	3.147.000
Arrendos	33.399.000
Sistematización	240.636.000
Cuota de control fiscal	245.912.000
Proceso de elección miembros de Comité Directivo	212.232.000
Reuniones y talleres de difusión	14.937.000
Gastos del máximo órgano de dirección	18.918.000
Subtotal gastos personales y generales	2.484.655.300
Contraprestación por administración	13.051.304.100

ACUERDO No. 471
“Por el cual se desagrega el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2026”

Pág. 9

ANEXO (2/5)

Rubro presupuestal	Presupuesto 2026 Acuerdo N° 468 09-Dic-2025 y Acuerdo N° 470 24-Mar-2026
Inversión	
GASTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS DIRECTAMENTE POR LA ADMINISTRACIÓN	27.272.775.000
Gastos de inversión ejecutados directamente por la administración Programa de comercialización y sostenibilidad	13.654.383.000
Gastos de inversión ejecutados directamente por la administración Proyecto Gestión de Información y conocimiento	4.651.617.000
Servicios personales	1.681.532.000
Sueldos	1.260.266.000
Auxilio de transporte	2.618.000
Vacaciones	39.087.000
Prima legal	54.285.000
Cesantías	54.285.000
Intereses sobre cesantías	6.514.000
Dotación y suministro a trabajadores	9.057.000
Indemnizaciones	0
Seguro Social y/o Fondos Privados	178.850.000
Cajas de Compensación	34.031.000
Aportes ICBF	25.523.000
SENA	17.016.000
Adquisición de bienes y servicios (gastos generales)	2.970.085.000
Honorarios	1.817.923.000
Servicios de aseo, vigilancia y seguridad	126.076.000
Materiales y suministros (insumos agrícolas y pecuarios)	0
Mantenimiento	0
Reparaciones	0
Servicios públicos	0
Arrendamientos	74.965.000
Viáticos y gastos de viaje	328.451.000
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	540.059.000
Fotocopias	2.380.000
Comunicaciones y transporte	1.190.000
Seguros	0
Impuestos y gastos legales	39.937.000
Capacitación	16.060.000
Equipos de comunicación y computación	0
Combustibles y lubricantes	0
Materiales y equipo de laboratorio y campo	0
Gastos de laboratorio	0
Alquiler de maquinaria y equipo	23.044.000
Gastos de inversión ejecutados directamente por la administración Proyecto Diferenciación competitiva en sostenibilidad y acceso a mercados	4.616.667.000
Servicios personales	1.435.380.000
Sueldos	1.118.760.000
Auxilio de transporte	0
Vacaciones	30.662.000
Prima legal	38.605.000
Cesantías	38.605.000
Intereses sobre cesantías	4.633.000
Dotación y suministro a trabajadores	6.863.000
Indemnizaciones	0
Seguro Social y/o Fondos Privados	138.413.000
Cajas de Compensación	26.148.000
Aportes ICBF	19.611.000
SENA	13.074.000
Adquisición de bienes y servicios (gastos generales)	3.181.287.000
Honorarios	2.473.477.000
Servicios de aseo, vigilancia y seguridad	67.181.000
Materiales y suministros (insumos agrícolas y pecuarios)	7.879.000
Mantenimiento	0
Reparaciones	0
Servicios públicos	0
Arrendamientos	37.248.000
Viáticos y gastos de viaje	519.161.000
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	13.665.000
Fotocopias	0
Comunicaciones y transporte	0
Seguros	0
Impuestos y gastos legales	39.637.000
Capacitación	12.436.000
Equipos de comunicación y computación	0
Combustibles y lubricantes	0
Materiales y equipo de laboratorio y campo	0
Gastos de laboratorio	0
Alquiler de maquinaria y equipo	8.603.000

ACUERDO No. 471
“Por el cual se desagrega el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2026”

Pág. 10

ANEXO (3/5)

Rubro presupuestal	Presupuesto 2026 Acuerdo N° 468 09-Dic-2025 y Acuerdo N° 470 24-Mar-2026
Gastos de inversión ejecutados directamente por la administración Proyecto Palmicultura sostenible e inclusiva para productores de pequeña escala	1.072.834.000
Servicios personales	0
Sueldos	0
Auxilio de transporte	0
Vacaciones	0
Prima legal	0
Cesantías	0
Intereses sobre cesantías	0
Dotación y suministro a trabajadores	0
Indemnizaciones	0
Seguro Social y/o Fondos Privados	0
Cajas de Compensación	0
Aportes ICBF	0
SENA	0
Adquisición de bienes y servicios (gastos generales)	1.072.834.000
Honorarios	1.026.102.000
Servicios de aseo, vigilancia y seguridad	0
Materiales y suministros (insumos agrícolas y pecuarios)	0
Mantenimiento	0
Reparaciones	0
Servicios públicos	0
Arrendamientos	0
Viáticos y gastos de viaje	37.521.000
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	0
Fotocopias	0
Comunicaciones y transporte	0
Seguros	0
Impuestos y gastos legales	9.211.000
Capacitación	0
Equipos de comunicación y computación	0
Combustibles y lubricantes	0
Materiales y equipo de laboratorio y campo	0
Gastos de laboratorio	0
Alquiler de maquinaria y equipo	0
Gastos de inversión ejecutados directamente por la administración Proyecto Prácticas empresariales y oportunidades de nuevos negocios	3.313.265.000
Servicios personales	734.182.000
Sueldos	576.945.000
Auxilio de transporte	0
Vacaciones	17.808.000
Prima legal	12.260.000
Cesantías	12.260.000
Intereses sobre cesantías	1.471.000
Dotación y suministro a trabajadores	3.488.000
Indemnizaciones	0
Seguro Social y/o Fondos Privados	79.307.000
Cajas de Compensación	13.619.000
Aportes ICBF	10.214.000
SENA	6.810.000
Adquisición de bienes y servicios (gastos generales)	2.579.083.000
Honorarios	1.875.938.000
Servicios de aseo, vigilancia y seguridad	29.299.000
Materiales y suministros (insumos agrícolas y pecuarios)	16.884.000
Mantenimiento	0
Reparaciones	0
Servicios públicos	0
Arrendamientos	16.245.000
Viáticos y gastos de viaje	555.294.000
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	45.650.000
Fotocopias	0
Comunicaciones y transporte	0
Seguros	0
Impuestos y gastos legales	28.447.000
Capacitación	6.911.000
Equipos de comunicación y computación	0
Combustibles y lubricantes	0
Materiales y equipo de laboratorio y campo	0
Gastos de laboratorio	0
Alquiler de maquinaria y equipo	4.415.000

ACUERDO No. 471

“Por el cual se desagrega el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2026”

Pág. 11

ANEXO (4/5)

Rubro presupuestal	Presupuesto 2026 Acuerdo N° 468 09-Dic-2025 y Acuerdo N° 470 24-Mar-2026
Gastos de inversión ejecutados directamente por la administración Programa de promoción y mercadeo	8.247.137.000
Gastos de inversión ejecutados directamente por la administración Proyecto Mercadeo Estratégico	8.247.137.000
Servicios personales	1.004.508.000
Sueldos	856.831.000
Auxilio de transporte	0
Vacaciones	18.140.000
Prima legal	10.460.000
Cesantías	10.460.000
Intereses sobre cesantías	1.255.000
Dotación y suministro a trabajadores	3.505.000
Indemnizaciones	0
Seguro Social y/o Fondos Privados	73.062.000
Calas de Compensación	13.687.000
Aportes IC&F	10.265.000
SENA	6.843.000
Adquisición de bienes y servicios (gastos generales)	7.242.629.000
Honorarios	6.975.059.000
Servicios de aseo, vigilancia y seguridad	36.698.000
Materiales y suministros (Insumos agrícolas y pecuarios)	0
Mantenimiento	0
Reparaciones	0
Servicios públicos	0
Arrendamientos	24.777.000
Viáticos y gastos de viaje	107.100.000
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	0
Fotocopias	0
Comunicaciones y transporte	11.900.000
Seguros	0
Impuestos y gastos legales	70.807.000
Capacitación	6.892.000
Equipos de comunicación y computación	0
Combustibles y lubricantes	0
Materiales y equipo de laboratorio y campo	0
Gastos de laboratorio	0
Alquiler de maquinaria y equipo	9.396.000
Gastos de inversión ejecutados directamente por la administración Programa de relacionamiento y comunicación	5.371.255.000
Gastos de inversión ejecutados directamente por la administración Proyecto Relacionamiento Institucional y Comunicaciones Sectoriales	5.371.255.000
Servicios personales	1.049.525.000
Sueldos	750.106.000
Auxilio de transporte	10.330.000
Vacaciones	30.101.000
Prima legal	30.152.000
Cesantías	30.152.000
Intereses sobre cesantías	3.618.000
Dotación y suministro a trabajadores	8.596.000
Indemnizaciones	0
Seguro Social y/o Fondos Privados	131.295.000
Calas de Compensación	24.522.000
Aportes IC&F	18.392.000
SENA	12.261.000
Adquisición de bienes y servicios (gastos generales)	4.321.730.000
Honorarios	3.725.196.000
Servicios de aseo, vigilancia y seguridad	104.997.000
Materiales y suministros (Insumos agrícolas y pecuarios)	11.900.000
Mantenimiento	0
Reparaciones	0
Servicios públicos	0
Arrendamientos	65.321.000
Viáticos y gastos de viaje	306.001.000
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	0
Fotocopias	3.127.000
Comunicaciones y transporte	17.012.000
Seguros	0
Impuestos y gastos legales	46.116.000
Capacitación	12.212.000
Equipos de comunicación y computación	0
Combustibles y lubricantes	2.428.000
Materiales y equipo de laboratorio y campo	0
Gastos de laboratorio	0
Alquiler de maquinaria y equipo	27.420.000

ACUERDO No. 471

“Por el cual se desagrega el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2026”

Pág. 12

ANEXO (5/5)

Rubro presupuestal	Presupuesto 2026 Acuerdo N° 468 09-Dic-2025 y Acuerdo N° 470 24-Mar-2026
PROGRAMAS Y PROYECTOS	104.880.175.000
Programa de investigación	60.318.380.000
Investigación en la Agroindustria de la Palma de Aceite	60.318.380.000
Programa de extensión	44.561.795.000
Extensión	44.561.795.000
TOTAL INVERSIÓN	132.152.950.000
TOTAL EGRESOS	147.688.909.400
RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	158.093.393.543
Resumen inversión por ejecutor	
Cenipalma	104.880.175.000
Ejecutados directamente por la administración	27.272.775.000
TOTAL	132.152.950.000